



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de octubre de 2021
P. N° 797/2020-2021

L-1433

CÁMARA DE DIPUTADO SECC. VENTANILLA ÚNICA RECIBIDO	
29 OCT 2021	
HORA 15.10	FIRMA
N° REGISTRO	N° FOJAS
	114

Señor
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.

Señor Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión y de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley C.S. N° 051/2020-2021, de "Ley que declara al Quirquincho Andino (*Chaetophractus Nationi*) Patrimonio Natural del Estado Plurinacional de Bolivia".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Usted atentamente.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY C.S. Nº 051/2020-2021

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

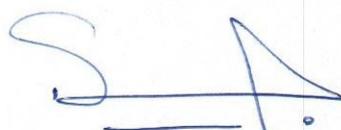
Artículo 1.- Se declara, Patrimonio Natural del Estado Plurinacional de Bolivia al Quirquincho Andino (*Chaetophractus Nationi*), considerada especie en extinción en el territorio nacional.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, priorizarán la protección, conservación y defensa de la especie Quirquincho Andino (*Chaetophractus Nationi*) y el hábitat donde vive esta especie, a través de políticas, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
SENADORA SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PL N° 51 - 20CS



CÁMARA DE SENADORES
SE PARA SU TRAMITACIÓN A LAS
COMISIONES DE: Tierra y
territorio
La Paz, el 5 de JUN 2019 de 20...



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PL 099 - 19CS

CAPITULO I

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE LA SOLICITUD DE PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"

El Quinchoncho es un animal endémico de las zonas orureñas. Se encuentra en peligro crítico de extinción y solo quedan alrededor de 250 a 300 ejemplares en libertad que es parte de la historia y cultura del departamento de Oruro, donde se ve un Quirquincho hay esperanza, prosperidad, vida y salud.

Esta norma promulgada permitirá contar con instrumentos para proteger al Quirquincho, que pese al esfuerzo por disminuir el uso de vida silvestre en trajes autóctonos aún es utilizado en matracas y charangos lo cual ha disminuido las poblaciones resultando en el estado actual de "En Peligro", adicionalmente debido a la extensión de la frontera agrícola en el altiplano se han generado problemas entre el hombre y esta especie, el Quirquincho remueve la tierra de los cultivos encontrando fácilmente a larvas y otros invertebrados que afectan los cultivos, sin embargo, en este proceso deja la tierra en condiciones no aptas para los cultivos. Así, para el Quirquincho es necesario promover entre los productores del altiplano (quinua) la creación de áreas de conservación del hábitat de la especie.

Para la promulgación de la normativa jurídica Proyecto de Ley Nacional que **Declare al Quirquincho Andino Patrimonio Natural del Estado Plurinacional de Bolivia** me sustente en el género al cual pertenece el Quirquincho es *Chaetophractus* y este a su vez comprende tres especies que son: *Chaetophractus villorosus*, *Chaetophractus vellerosus* y *Chaetophractus nationi*, siendo este último el Quirquincho andino o de la puna.

El Quirquincho andino es el único que ha logrado adaptarse a la vida en la altura, su rango de distribución es estrictamente alto andina, habitando en áreas abiertas con condiciones arenosas y semi desérticas. Oruro se constituye como localidad tipo de esta especie, razón por la cual este animalito es considerado símbolo emblemático de nuestro Departamento:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"

Conforme a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, es Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental, por tal razón se justifica la importancia de la protección de especies de animales para evitar su extinción no es un capricho de los llamados conservacionistas, más bien una responsabilidad de todos los habitantes de nuestro planeta. Cada uno de los seres vivos tiene un importante papel en el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas que habitan y su ausencia puede provocar un desequilibrio con serias consecuencias, y este es el caso de nuestro Quirquincho.

El Quirquincho es una especie muy amenazada en nuestro país. Hace varios años que su hábitat se está afectando, los arenales existentes en los alrededores de la ciudad de Oruro



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores



000035

loteados o convertidos en basurales públicos por los vecinos, ha coadyuvado a la pérdida de sus poblaciones, ya que no se tiene datos actuales de presencia de la especie en estas zonas. También, los arenales existentes en el altiplano central de Oruro, son utilizados como campos de tiro de Unidades del Ejército, y se transportan cantidades considerables de arena para el enlosado de calles, para la construcción de caminos y relleno de campos de vóley de playa. Por otro lado, la ampliación de la frontera agrícola hacia las formaciones de grandes arenales hace que el quirquincho andino compita con los comunarios de la zona por el alimento, considerándolo "plaga", no por la cantidad de quirquinchos sino por el daño que ocasionan a los cultivos de la papa ya que al buscar insectos y larvas escarba el terreno sembrado interrumpiendo el crecimiento normal del cultivo.

Al parecer, la especie ha empezado a utilizar los cultivos como una fuente más de alimento (en busca del gusano la Kato). Culturalmente es utilizado en una serie de sortilegios como amuleto para atraer la buena suerte, es muy común ver quirquinchos taxidermizados en lugares donde se lee la suerte, también es muy solicitado en tiendas y joyerías para atraer clientela, en la medicina tradicional es cotizado por su grasa, cola, huesos, garras y pelaje y también es utilizado como carne por los pobladores indicando que es de mucha utilidad cuando las mujeres presentan síntomas de sobrepeso y para aquellas personas que tienen problemas de pulmón y riñón.

En consecuencia, el Quirquincho especie de nuestra fauna silvestre y parte de nuestra rica biodiversidad, que es nuestra obligación protegerla y salvaguardarla por ser un símbolo del departamento de Oruro, por tal razón se justifica y solicito se pueda aprobar el presente **PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"**

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"

En 2007, la revista OH! publicó un reportaje que ganó el primer premio latinoamericano de reportaje sobre biodiversidad, en el que alertaba sobre la frágil situación del animal, si es que no se cumplían las leyes que ya existen. Para ese año, un informe del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, publicado en 2001, sostenía que apenas 5.000 quirquinchos sobrevivían en Bolivia. El documento alertaba también sobre la urgencia de potenciar los programas de protección de estos animales y de extenderlos a otras regiones. El daño más grave que se hace a esta especie es en la época de carnaval, es irónico que nos identificamos con esta especie, pero que paralelamente en las entradas devocionales, patronales, entradas universitarias, estudiantiles sería la causante de la caza indiscriminada de Quirquincho para la fabricación de matracas. Por tal razón es fundamental que los Gobiernos Nacionales, Municipales en especial el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro prioricen la protección y conservación de la especie del Quirquincho Boliviano y su hábitat a través de planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, para tal efecto y por todo lo expuesto se encuentra fundamentada en la presente solicitud de



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA".



000034

3. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA".

La presente solicitud de gestión de **PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"**, tiene como objetivo una alta ponderación a la búsqueda de preservación, protección y conservación de esta especie animal.

Si bien los mamíferos son el grupo más utilizado como recurso alimentario el Quirquincho no se queda fuera, esta especie endémica del altiplano central. Puesto que estas comunidades son las primeras en hacer uso de esta especie, consumen la carne y utilizan los caparazones para la elaboración de instrumentos musicales.

Aun en la actualidad se ve por poblaciones como los Uru Muratos, el consumo de la carne de Quirquincho es debido sus grandes valores nutritivos y su exquisito sabor, conocida también como el "siete carnes" pues se asemeja a la del pollo, cerdo, conejo y demás. Los campesinos suelen deshuesar el animal y preparar la carne dentro del caparazón para consumirla asada, frita o en guiso; luego de freír el caparazón, se mastica de manera semejante al chicharon o cuero del cerdo.

El Quirquincho está en la lista de especies en peligro en el Libro Rojo de la fauna silvestre de vertebrados de Bolivia; también está incluida en el Apéndice II de la CITES.

En las fiestas patronales y devocionales, Los bailarines se sustentan en la "tradición" y en el hecho de que, según ellos, no hay un sonido similar a la matraca hecha de quirquincho, que se supone emula el sonido de las cadenas de los esclavos africanos, que los adornados danzarines bolivianos pretenden imitar. En suma, los, al parecer, finísimos oídos de algunos bailarines se apegan a algo así como los Stradivarius de las matracas para persistir en un ecocidio.

Otro tema escalofriantemente preocupante es la cantidad de personas que adquieren quirquinchos muertos "para la buena suerte". Según las supersticiones, a la persona que lo tuviera al Quirquincho muerto y lo crece el pelo significa que lo traerá buena suerte, cuando le deja de crecer el pelo al cadáver y comienza a caérsele, es momento de comprar otro, porque es de mal augurio.

Además el uso de su caparazón para charangos, de su carne como comida, y su cacería entre los comunarios, han hecho del quirquincho uno de los animales más vulnerables del mundo en aras de la ignorancia traducida como impune tradición.

No existen medidas de conservación actuales a nivel nacional. Sin embargo, a nivel local, en la ciudad de Oruro, se desarrollaron algunas iniciativas para controlar su explotación en danzas tradicionales, por ejemplo, la Ordenanza Municipal 31/99, aunque no tuvo el impacto



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



000033

que se esperaba. El Parque Nacional Sajama es la única área protegida que alberga esta especie y actualmente se desarrolla un estudio para fijar los lineamientos de su conservación en la misma.

Esta situación es muy preocupante, actualmente no existen medidas de conservación concretas, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP) y la Policía Forestal y Medio Ambiente POFOMA realizan campañas para evitar el uso de animales silvestres en festividades, sin mucho impacto, ya que se realiza este trabajo previo a estas festividades como las fiestas patronales religiosas, en tal razón el objetivo del presente **PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"** es buscar la preservación, protección y conservación de esta especie, símbolo e imagen del departamento de Oruro, para cuyo efecto deberán realizar la concientización, sensibilización y el desarrollo de campañas sobre el respeto a nuestra fauna silvestre.

La presente Exposición de Motivos sobre la solicitud de gestión de **PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"**, como podemos valorar la presente postulación se encuentra justificada, fundamentada con documentos de respaldo, que es una valiosa información bibliográfica y prueba histórica.

Es cuanto he dado a conocer la presente exposición de motivos para bien de nuestro folklore y cultura boliviana.

CAPITULO II

CAUSALES EN LA QUE FUNDA ESTA PETICIÓN DE SOLICITUD DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"

1. INTRODUCCIÓN

Es nuestro deseo que a través de estas aceptadas líneas hacer conocer las causales de esta petición realzando los antecedentes de la especie natural, el Quirquincho, especie propia del altiplano boliviano que para los orureños es uno de sus símbolos más característicos, por eso no es raro escuchar decir "Soy Quirquincho de Corazón" que es igual a decir "soy orureño de corazón", en este contexto las organizaciones ecológicas instan a la población a proteger y preservar esta importante especie, que a nivel mundial se encuentra en peligro de extinción.

Este animal perteneciente a la familia Dasypodidae, recibe diversos nombres, siendo el más común el de armadillo, sin embargo en el altiplano boliviano es conocido como Quirquincho (del quechua khirkinchu).



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



000032

El género al cual pertenece el Quirquincho es *Chaetophractus* y este a su vez comprende tres especies que son: *Chaetophractus villorosus*, *Chaetophractus vellerosus* y *Chaetophractus nationi*, siendo este último el quirquincho andino o de la puna.

El Quirquincho andino es el único que ha logrado adaptarse a la vida en la altura, su rango de distribución es estrictamente alto andino, habitando en áreas abiertas con condiciones arenosas y semi desérticas. Oruro se constituye como localidad tipo de esta especie, razón por la cual este animalito es considerado símbolo emblemático del departamento de Oruro.

El Quirquincho es una especie endémica y juega un papel importante en su ecosistema ya que al cavar madrigueras con túneles permite incorporar oxígeno al terreno y que especies de flora de la zona puedan desarrollarse. Es también considerado un controlador de posibles plagas ya que tiene acceso a las raicillas y, si estas presentan algún problema como larvas por ejemplo, el Quirquincho se las comerá constituyéndose en un controlador biológico por excelencia.

Otra característica interesante es que no defeca al aire libre sino dentro de su guarida aportando materia orgánica que favorecerá el crecimiento de plantas y otros animales. Sus guaridas abandonadas cobijan a otros animales que no construyen las suyas, además que en la cadena alimenticia es presa de zorros y felinos de la zona.

2. CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE DEL QUIRQUINCHO BOLIVIANO

En Peligro (MMAyA, 2009); Preocupación menor (IUCN, 2011)

El Quirquincho es el único armadillo que habita zonas frías a gran altitud en nuestro continente (McNab, 1980). Tiene tamaño mediano, cuyo peso oscila entre los 1400 y 2000 g, y cuya longitud varía entre 375 y 420 m, siendo una adaptación evidente la presencia de gran cantidad de pelo en su cuerpo, a diferencia de los armadillos de tierras bajas. *Ch. nationi* presenta un dorso de color acanelado y pelaje que varía en su coloración entre un tono canela y blanco brillante (Wetzel, 1985b). La anatomía del animal muestra que el quirquincho está completamente adaptado a la excavación (Mann-Fisher, 1978).

El Quirquincho es principalmente nocturno. Es omnívoro, siendo importantes en su dieta: insectos, raíces y semillas de algunas plantas (p.e., tholas y pajas) (Ramírez, 2006). No existe información fidedigna sobre su reproducción, pero Mann-Fisher (1978) sostiene que tiene de 1 a 2 crías anualmente en la época de mayor disponibilidad de recursos. Se han identificado dos elementos necesarios para la construcción de cuevas, las que son vitales en la ecología de la especie: sustratos arenosos y vegetación (Pérez-Zubieta, 2008).

Los quirquinchos son criaturas frágiles, que tienen un periodo de gestación de cinco meses y una camada de dos crías, con un promedio de vida de 10 años aproximadamente. Hoy, las cifras dicen que sólo 15.000 armadillos viven en las zonas andinas de Perú, Argentina, Chile y Bolivia y que cada año alrededor de 2.000 son cazados tan sólo en el país.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



Estos singulares animalitos, además, son parte de la delicada cadena biológica en los arenales y marcan la diferencia entre ese tipo de zonas y desiertos totalmente estériles, la situación realmente es de emergencia.

Amenazas:

La mayor amenaza sobre las poblaciones de esta especie, tanto a nivel local como nacional, es la caza intensiva con fines tradicionales (fabricaciones de charangos, matracas, amuletos, recuerdos) que se incrementa en los meses de octubre y febrero (Z. Porcel & R. Daza, datos no publicados).

Esta actividad ha disminuido seriamente sus poblaciones en las últimas décadas, tomando en cuenta que coincide con la época probable de su reproducción.

De la misma forma, se ha evidenciado que existe una amenaza local, pero en menor grado, debido a que la especie busca alimento en las zonas de cultivo, por lo que es perseguida y cazada. Otra amenaza importante que enfrenta esta especie es la reducción y perturbación de su hábitat por actividades agropecuarias. Asimismo, la extracción constante de especies vegetales para combustible natural y construcciones (Ríos & Rocha, 2002) puede afectar notablemente la especie.

Medidas de conservación: Entre las medidas de conservación propuestas se encuentran la necesidad de contar con estudios sobre la distribución, ecología, abundancia y parámetros poblacionales de esta especie dado el poco conocimiento que se posee sobre estos aspectos básicos. Teniendo esta información, será posible pensar en estrategia de manejo adecuadas para su conservación. Es necesario que las instituciones competentes realicen el control sobre la explotación de la especie, dado el vacío de información existente.

Se recomienda la creación de otras áreas que protejan a *Ch. nationi* y su hábitat a nivel departamental y nacional. Finalmente, se sugiere que se hagan gestiones gubernamentales para que esta especie pase del Apéndice I de la CITES como una medida para frenar su comercio internacional.

3. EL QUIRQUINCHO ÍCONO ORUREÑO

Los orureños tenemos valores simbólicos bastante interesantes con los que nos caracterizamos, como la mina San José que tanto dio a Bolivia con sus recursos naturales; la espectacular danza de la Diablada; también, pero por lo que somos conocidos en el interior, incluso en el exterior, es por la tenencia del famoso animalito mamífero, el Quirquincho.

Dócil y tímido, así es el Quirquincho (nombre científico, *Chaetophractus nationi*), que por cierto está adaptado a la excavación, solo habita en los Andes o punas (altiplano), en lugares arenosos y suelos suaves, razón por la cual radica en los arenales de Oruro y Sajama.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



Desde las últimas décadas del siglo pasado, los quirquinchos andinos están en peligro de extinción, la causa principal es la caza, pero también la destrucción de su hábitat por parte de los pobladores.

Lo lamentable es que la caza se produce con fines comerciales y culturales, pues su caparazón es muy apreciado por artesanos y otros que fabrican matracas, charangos o amuletos. Asimismo, estas creaciones son muy aceptadas por la sociedad, sin embargo, posiblemente los orureños, en unos pocos años nos quedaremos con un ícono menos.

En Oruro existen medidas de protección para amparar a estos animalitos, pero, pareciera no ser suficiente, la aprobación del proyecto de Ley Nacional **"DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"**, establecerá acciones y medidas conducentes a la protección, preservación, conservación, revalorización y promoción del Quirquincho boliviano.

4. LEYENDAS SOBRE EL QUIRQUINCHO BOLIVIANO
LEYENDA DEL QUIRQUINCHO

En épocas, cuando las plagas atacaban a Oruro y la lucha del mal contra el bien, representando por la Virgen del Socavón, muchos quirquinchos habitaban en las riveras y faldas de los cerros "Pie de Gallo" y pampas arenales; eran animalitos tan tranquilos que vivían felices, ellos se dieron cuenta que iba pasar algo catastrófico a todos los invasores como la víbora, el sapo, el lagarto, y las hormigas.

Esta leyenda escrita por el profesor Zenón Mamani Pereira, indica que los quirquinchos sostuvieron un gran cabildo para decidir qué es lo que harían, el gran jefe conducía el cabildo y por unanimidad decidieron irse al lado del Oeste donde se oculta el sol, junto al Tata Sabaya y Sajama, una noche dejaron su habitad, tristes marcharon en busca de nuevos parajes para comenzar un nuevo destino, tenían que marchar sin darse la vuelta, así recomendó el gran jefe.

Justamente la noche del Sábado de Tentación se alistaron para marchar al occidente, se fueron en columna, el jefe de todos los Quirquinchos para asegurarse que nadie se quedara, era el último, ya caminando lejos porque ellos eran seres un tanto lentos llegaron hasta el lugar que hoy es "Vito". El jefe era el mayor de todos por ende anciano sentía cansancio y decidió descansar un rato, y le dio un profundo sueño y les dijo a sus hermanos: "Me siento cansado y ya recorrimos muy lejos" - se dio la vuelta para mirar su tierra querida a la que nunca más regresaría y continuó diciendo: "Ustedes sigan adelante yo me quedaré un rato a descansar y les alcanzo en un momento".

De esta manera se quedó justo en una planicie al centro de los cerros hoy detrás del río Chusaqeri (Puente Español). Por el cansancio, y profunda tristeza de su habitad y por la inseguridad a donde marchaban, pensativo se puso a dormir profundamente, en su sueño vivía feliz junto a su familia y toda su tribu en las faldas de los cerros, en pampas pajonales y en los arenales de la ciudad de Oruro.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



000029

Los demás quirquinchos seguían caminando sin descansar, sin jefe alguno cada uno por su lado iban rumbo al occidente cruzaron el río Chusaqeri aunque con mucha dificultad al amanecer llegaron a las pampas de Toledo alcanzando las partes secas por medio de totorales y lagunas.

Según la leyenda concebida por Zenón Mamani, algunos quirquinchos esperaron comiendo raíces y larvas del lugar, pero el gran jefe no aparecía, y no apareció nunca más, desesperados marcharon cada cual por su lado a donde podían, porque muchas amenazas sentían en los terrenos desconocidos, "por eso actualmente viven de manera diseminada en el sector del occidente orureño muy asustados cuando ven a las personas y otros animales extraños. Escarban rápidamente la arena y se ocultan bajo la tierra".

Esta narración detalla, que el gran jefe de los quirquinchos dormía profundo, y la lluvia era intensa porque aún se vivía el clima de carnavales, por tanto esa noche llovía sin cesar y el agua caía sobre la tierra de los quirquinchos, en los desbordes del río Desaguadero y la comunicación permanente de los Lagos Titicaca y Poopó aumentaba más y más cuando, pero mientras el gran Quirquincho aún dormía, el agua aumentaba más y más silenciosamente como un gran hilo desde el Lago Titicaca llenaba el Lago Uru Uru y como el brazo de un pulpo, envolvía con su manto líquido el cuerpo del Quirquincho somnoliento hasta enredar, formando un gran lago alrededor del armadillo jefe; cuando despertó levantó el cuello pero el lodo del lago no le dejaba moverse y el caparazón chocó con la tierra y finalmente se ahogó de esta manera murió el gran jefe, hoy convertido en un cerro. Actualmente en la región occidental se mantiene la imagen pétrea en medio de un Gran Lago.

"Se cree que la Virgen del Socavón no quiso que se vayan los Quirquinchos, porque eran seres tan bondadosos, tranquilos y no dañaban a nadie y representaban a los pobladores de los Urus, por eso su jefe se quedó convertido en un cerro".

Cuando vieron al gran Quirquincho en medio del agua, los nativos del lugar se asombraron mucho quisieron salvarlo, pero ya estaba muerto desde ese momento con respeto y según la mitología andina cada Sábado de Tentación, una semana después del Carnaval, van a venerar con sus sahumeros pidiendo prosperidad, a esta otra deidad pétrea, sobre la cual Mamani se animó a narrar una leyenda.

Los originarios del Occidente saben muy bien del poder que tienen estos seres inermes y bondadosos que hoy simbolizan a todos los orureños, por eso no es extraño ver en cada vivienda de los que habitan en las fronteras un par de quirquinchos disecados bien adornados con flores, lana y serpentinas, con mixturas cargados de dólares y billete boliviano de alto corte. Cuando se les consulta a sus propietarios el motivo de su tenencia indican que trae mucha suerte sobre todo prosperidad porque como los quirquinchos que arañan y rasgan la tierra, así también llega la prosperidad de donde sea, y el dinero se araña de todo lado para la casa, describe el autor de la leyenda.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



000028

Según la creencia popular, cuando hay prosperidad y suerte al quirquincho le crecen los pelos de gran tamaño como estarían vivos, pero cuando la suerte no acompaña comienza a depilarse y el caparazón aparece pelado.

En las festividades patronales no faltan los yatiris, que con quirquinchos vivos hacen sus "peticiones" haciendo arañar con sus uñas todo lo que uno pide, dice Mamani.

Autor de la Leyenda: *Profesor Zenón Mamani Pereira*

LA LEYENDA DE EL ARMADILLO MUSICO

Aquel Quirquincho viejo, nacido en un arrenal de Oruro tenía una afición musical innegable. ¡Cómo se deleitaba al oír cantar a las ranas en las noches de lluvia! Sus ojitos se humedecían y se acercaba, arrastrando su caparazón, hasta el charco, donde ellas daban su concierto.

- ¡Oh, si yo pudiera cantar así, sería el animal más feliz del altiplano! -clamaba.
Las ranas se burlaban de él y decían:

- Aunque nos vengas a escuchar hasta el fin de tu vida, jamás aprenderás nuestro canto, porque eres muy tonto.

Y el pobre, humilde y resignado, no se ofendía por tales palabras.

Un día creyó enloquecer de dicha, cuando unos canarios pasaron cantando en una jaula que llevaba un hombre. Sin que el jaulero se percatara lo siguió, arrastrándose por la arena, durante leguas. Las ranas, al verlos, dijeron:

- Son de nuestra familia, los canarios son sapos con alas, -mintieron vanidosas- pero cantamos mucho mejor.

- ¡Chist ... Esperen! -dijo una de ellas-. Miren al tonto del Quirquincho. Se va tras la jaula. ¡Ahora pretenderá trinar como un canario; ja, ja, ja!

El Quirquincho siguió corriendo tras el hombre de la jaula, hasta que las patitas se le iban acabando, de tanto rasparlas en la arena.

- ¡Qué desgracia, ya no puedo caminar y los músicos se van! -se lamentó.

Ya de noche, al regresar a su casa, pasó por la choza de Sebastián Mamani, el hechicero, y decidió visitarlo:

- Tú que todo lo puedes, -le dijo- enséñame a cantar como los canarios.

Sebastián Mamani puso la cara seria y repuso:



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



- Yo puedo enseñarte a cantar mejor que los canarios, que las ranas y que los grillos, pero tiénes que pagar la enseñanza... con tu vida. Cantarás desde mañana, pero esta noche perderás la vida. 000027

- ¡Cómo! ... ¿Cantaré después de muerto?

- Así es -sentenció el hechicero, y el Quirquincho aceptó.

Al día siguiente, el quirquincho amaneció cantando, con voz maravillosa, en las manos del mago. Y cuando este pasaba, las ranas se quedaron mudas de asombro.

- ¡Vengan! ¡Milagro! ¡El Quirquincho aprendió a cantar! ¡Canta mejor que nosotras! ¡Y mejor que los pájaros!

¡Y mejor que los grillos! ¡Es el mejor del mundo!

Y muertas de envidia siguieron tras del quirquincho que, convertido en charango, se desgranaba en sonidos musicales. Lo que ellas ignoraban era que nuestro pobre amigo, como fado gran artista, había dado la vida por el arte.

Leyenda Boliviana

Fuente: Colección Amiguitos

5. MÚSICA FOLKORICA INSPIRADA EN EL QUIRQUINCHO

Es importante rescatar y dar a conocer que la especie del Quirquincho Boliviano, ícono orureño inspiró a temas musicales que hablan de este animalito y como también de nuestra amada ciudad de Oruro.

Es así que el Grupo Musical Folklórico SAVIA ANDINA con el tema **Quirquinchito Charanguito**, que en una parte de su letra nos dice:

*"...Y cuando tengas que dejar
Los arenales de Oruro,
Escucharemos tu canto
Convertido en risa y llanto..."*

El Grupo Musical Folklórico AWATIÑAS, asimismo con el tema musical en ritmo de Morenada **Quirquinchos de Corazón**, que en una parte de su letra nos expresa:

*"Viva la fiesta de carnaval
Multicolores brillando esta
Quirquinchos Somos de Corazón
Oruro Tierra de Carnaval
Y las matracas sonando están
Llevando el ritmo de este compás
Oruro Tierra de Carnaval"*



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



7. NORMATIVAS LEGALES QUE RESPALDAN EL PRESENTE PROYECTO DE LEY NACIONAL "DECLÁRESE AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"

000026

- La Cites (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) protege al quirquincho andino mediante un acuerdo internacional concertado entre gobiernos, del que es parte Bolivia.
- Para el caso de recuperación del hábitat del quirquincho andino, se revisó la ley forestal que cita en sus normas técnicas de planes de manejo forestal por Resolución Ministerial No 132/97, las especies clave, en este caso 'las tholas'. Allí se señala que las especies protegidas, escasas o de aprovechamiento restringido por estar amenazadas o por ser de importancia en la alimentación o nidificación de determinados animales, tendrán un tratamiento especial a la hora de determinar la corta anual o periódica permisible.
- Con la Ley del Medio Ambiente (1333) también se puede proteger al quirquincho andino, ya que contiene normas generales relativas a la conservación de la vida silvestre. Tipifica la caza furtiva de animales silvestres como delito ambiental y, a la vez, señala la sanción pertinente que no es otra que tres años de encierro en un penal público y el pago de una fuerte multa.
- En Oruro, con la Ley 2028 de Municipalidades y la Ordenanza Municipal N° 31/99 (Anexo 1), se prueba que a partir del Carnaval 2000 se prohíbe a los grupos de morenadas y otros utilizar el caparazón de quirquincho como matraca y/u ornamento, con el fin de conservar los recursos de la diversidad biológica.
- Que, en el parágrafo I del Artículo 381° de la Constitución Política del Estado, establece que "Son patrimonio natural las especies nativas de origen animal y vegetal. El Estado establecerá las medidas necesarias para su conservación, aprovechamiento y desarrollo"
- Que, en el Artículo 354° de la Constitución Política del Estado, establece que "El Estado desarrollará y promoverá la investigación relativa al manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad"
- Que, en el Artículo 342° de la Constitución Política del Estado, establece que "es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente"
- Que, en el punto 18 del Artículo 300° de la Constitución Política del Estado, establece que son competencias exclusivas de los gobiernos autónomos departamentales, en su jurisdicción "Promoción y conservación del patrimonio natural departamental"
- Que, en el parágrafo II, punto 1 del Artículo 299° de la Constitución Política del Estado, establece que las competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas: Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental
- Que, en el punto 16 del artículo 108° son deberes de las bolivianas y los bolivianos "resguardar, defender y proteger el patrimonio natural, económico y cultural de Bolivia."



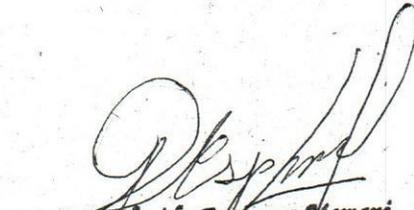
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



000025

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mi calidad de Senadora por el departamento de Oruro, querendona de mi querido Oruro del alma y encontrándose sustentado el presente Proyecto de Ley expuesto anteriormente, solicito respetuosamente declarar mediante una Ley Nacional **"AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"**, la cual se encuentra fundamentada y respaldada conforme a procedimientos normativos legales, sobre todo con el fin de establecer acciones y medidas conducentes a la protección, preservación, conservación, revalorización y promoción del Quirquincho Boliviano, que es uno de los íconos y símbolos más característicos de nosotros los orureños.


Sen. Plácida Espinoza Mamani
 SECRETARIA
 COMITÉ DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA
 CONTRA EL NARCOTRÁFICO
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEGALIZACIÓN
 El que suscribe, Jefe de la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción de la Cámara de Senadores, acredita que: la(s) presente(s) copia(s) guarda(n) fidelidad con el Original.
 Fecha: 29 OCT. 2021 de


Lic. Eloy Patty Condori
 JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO,
 CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

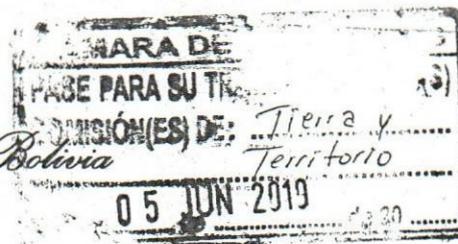
PL 09919 CS
Nº 51 - 20 CS



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N.º ...00/2018-19



000024

LEY DE DECLARATORIA AL QUIRQUINCHO ANDINO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:



ARTÍCULO 1.-

Se declara Patrimonio Natural del Estado Plurinacional de Bolivia, al Quirquincho Andino, considerada especie en extinción en el territorio nacional.

ARTICULO 2.-

El Órgano Ejecutivo del Nivel Central de Estado en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, priorizarán la protección y conservación del especie Quirquincho Andino y su hábitat, a través de políticas, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a los...días del mes... del año dos mil diecinueve.